Monbramiento de depositario de Rentas y fiel de la Artesania de su mag.d a Fran.co Soler Vasquez en lo persona de este ... (?)

... (?)

Fecha Real D. D.n Bastian de corte ga administrador que fue de los al cabalas de esta villa que esta ynserta en la ajuntamiento que esta villa hubo en primero de junio de el año pasado de mill y seiscientos y cinquenta y uno su fecha de el dicho decreto en ma drid en catorze de junio de el dicho año de cinquenta y uno en que su mag.d manda que D. Crispan de la vinis se encargue de el oficio de tesorero y stacias y no lo aziendo con aprobacion de la villa nonbre persona grato do con el salario que esta señalado y usando de el dicho decreto y en con formidad de el dicho auto y R.l decretoria des de luego nonbro y nom bro por depositario de los dichos Rentas Reales y fiel de la artesania de su mag.d por un año que cumplira a fin de diciembre de este año a Fran.co Soler Blas quez v.o de esta villa con calidad de que aya de usar dichos oficios de tal depo sitario y fiel de dichos servicios y sin se le quitar el uso de tal fiel de dichos servicios a de quedar libre de el dicho oficio de Reptor de dichos alcabalas y se le notifique este nonbramiento